Comisión Municipal de Gobernación del H. Ayuntamiento Constitucional
San Juan de los Lagos, Jalisco, 2018-2021

En San Juan de los Lagos, Jalisco siendo las 15 horas con 16 minutos del día 12 de Febrero del año 2020 dos mil veinte, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la **COMISION DE GOBERNACION** de San Juan de los Lagos, se procede a celebrar sesión, y acto continuo, se procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

I.	El Presidente Municipal. LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, Presidente de la Comisión de Presupuesto.	PRESENTE
II.	El Síndico Municipal. LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, Presidenta de la Comisión de Hacienda.	PRESENTE
III.	El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.	PRESENTE
IV.	Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA	PRESENTE
V.	El Secretario General del Ayuntamiento LIC. VERULO MURO MURO.	PRESENTE
VI.	El Oficial Mayor. LIC. ARMANDO SALOME PEREZ DE LA TORRE	PRESENTE
VII.	El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS	PRESENTE
VIII.	El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA	AUSENTE
IX.	Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M.	PRESENTE
X.	PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ.	PRESENTE
XI.	La Regidora Lic. Griselda Sánchez Delgado	PRESENTE

Con fundamento en el Reglamento de Ayuntamiento del Municipio de San Juan de los Lagos (**Articulo 76.-** La Comisión Edilicia de Gobernación tiene las siguientes atribuciones:
I.- Todo lo concerniente a la creación de nuevas dependencias o instituciones de índole municipal;
II. Estudiar, analizar y, en su caso, proponer ante el Ayuntamiento se eleve iniciativa de ley o decreto ante el Honorable Congreso del Estado, con base en la competencia municipal y conforme a lo normado en la Constitución Política del Estado y en la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal del Estado de Jalisco;
III. Evaluar los trabajos de la Secretaría del Ayuntamiento y de las dependencias municipales con funciones en materia de archivos municipales y, con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer las medidas pertinentes para orientar la política que al respecto deba emprender el municipio;
IV. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en estas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos); el C. Presidente Municipal, Presidente de la Comisión de Presupuesto **LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, mediante previa convocatoria.**

ORDEN DEL DIA.

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.

Acuerdo.- Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal.

2.- Aprobación del orden del día.

Acuerdo.- Una vez sometido a consideración el orden del día, previamente circulado, es aprobado por 10 votos a favor de los integrantes presentes que corresponde a una mayoría calificada se aprueba el orden del día sometido.

3.- **ASUNTOS POR FRACCION DEL ARTICULO 77 REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO.**

I.	Se presenta por parte del Oficial Mayor la respuesta a los planteamientos anteriores en relación a la creación de nuevas plazas, exponiendo lo siguiente: Encargado del archivo Municipal plaza 1 autorizado Auxiliar en la Secretaria General del Municipio plaza 1 autorizado Chofer camión de basura 2 plazas pendientes por aprobar Aseadores 4 plazas pendientes por aprobar Dibujantes área de Planeación 2 plazas autorizado Auxiliar en Protección Civil 2 plazas autorizado Auxiliares en contraloría 2 plazas autorizadas.
II.	Sin asuntos a tratar
III.	Se da respuesta a la creación de una plaza para auxiliar la función de la Secretaria General del Municipio.
IV.	Se expone sobre los avances en la 1 fase de la obra en construcción sobre la Avenida principal denominada Bulevar Ramón Martin Huerta, y ya se tiene contemplado el inicio de la 2 Fase. Además se comenta sobre la importancia de que próximamente se estará firmando el convenio para llevar a cabo el programa FORTASEG, reforzando la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con un presupuesto aproximado de $6,000,000.00 seis millones de pesos.

Acuerdo.- Con 10 votos a favor se resuelve dar seguimiento a la propuesta presentada por el PRESIDENTE MUNICPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS LCI JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO.

4.- Integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 15 horas con 30 minutos del día de hoy.

CONSEJEROS

LIC. Jesús Ubaldo Medina Briseño
Presidente Municipal

El Tesorero Municipal. LCP. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ.

_____
Contralor Municipal. LCP. FEDERICO LOPEZ PADILLA

_____
LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
Síndico Municipal

_____
El Secretario General del Ayuntamiento de San Juan de los Lagos. LIC. VERULO MURO MURO.

_____
Director del área de COPPLADEMUN. ARQ. LUIS ALFREDO MARQUEZ M.

_____
PARTICIPACION CIUDADANA LIC. NORMA PATRICIA DEL REEFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ.

_____
El Oficial Mayor. LIC. ARMANDO SALOME PEREZ DE LA TORRE

_____
La Regidora LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.

_____
El Director de Obras Públicas del Municipio. JAVIER JIMENEZ PADILLA

_____
El Director de Seguridad Pública. LIC. HUGO ARMANDO MARTINEZ ZACARIAS